

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10501 REAL DECRETO 840/1996, de 10 de mayo, por el que se dispone el cese de don Salvador Florido Jiménez como Jefe de Seguridad de la Presidencia del Gobierno.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Salvador Florido Jiménez como Jefe de Seguridad de la Presidencia del Gobierno.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSE MARIA AZNAR LOPEZ

10502 REAL DECRETO 841/1996, de 10 de mayo, por el que se nombra Director de la Oficina del Presupuesto de la Presidencia del Gobierno a don José Barea Tejeiro.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1996,

Vengo en nombrar a don José Barea Tejeiro Director de la Oficina del Presupuesto de la Presidencia del Gobierno, con rango de Secretario de Estado.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSE MARIA AZNAR LOPEZ

10503 REAL DECRETO 842/1996, de 10 de mayo, por el que se nombra Director del Departamento de Seguridad de la Presidencia del Gobierno a don Salvador Florido Jiménez.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1996,

Vengo en nombrar a don Salvador Florido Jiménez Director del Departamento de Seguridad de la Presidencia del Gobierno, con rango de Director general.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSE MARIA AZNAR LOPEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10504 REAL DECRETO 597/1996, de 28 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ezequiel Miranda de Dios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de febrero de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Ezequiel Miranda de Dios, Presidente de la Sección Decimotercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, por cumplir la edad legalmente establecida, el día 11 de mayo de 1996, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

MINISTERIO DE JUSTICIA

10505 REAL DECRETO 852/1996, de 10 de mayo, por el que se dispone el cese de don Juan Luis Ibarra Robles como Director general de Codificación y Cooperación Jurídica Internacional.

A propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1996,

Vengo a disponer el cese de don Juan Luis Ibarra Robles como Director general de Codificación y Cooperación Jurídica Internacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRON